

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00021-2019-
OEFA/DSEM**

Siendo las 10:00 horas del 22 de julio de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**) - Dirección de Supervisión en Energía y Minas, ubicada en la Avenida José Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 045-2019-OEFA/PCD.

I. ASISTENCIA:

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	Miembro titular
2	CHRISTHIAN LEONARDO DÍAZ RUÍZ	Asesor legal – Ejecutivo I de la Dirección de Supervisión en Actividades Productivas	Miembro titular
3	SAYDA VIRGINIA CHAVEZ LUNA	Coordinadora de la Dirección de Supervisión en Actividades Productivas en Agricultura	Miembro suplente

II. QUÓRUM:

Contándose con el quórum correspondiente¹, se procede a dar inicio a la presente sesión.

III. AGENDA:

1. Proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

IV. ORDEN DEL DÍA:

La señora Milagros Cecilia Pozo Ascuña, da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

1. **Proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas**

Los Miembros del Comité dieron lectura de los Memorandos N°1651-2019-OEFA/DSEM y N°1656-2019-OEFA/DSEM, ambos de fecha 17 de julio de 2019, a través de los cuales la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, realiza

¹

De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

el requerimiento de contratación de seis (6) Terceros Supervisores, el mismo que se detalla a continuación:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico
S-V	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-086-19	ING. AMBIENTAL Y SANITARIO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-087-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-088-19	BACH. INGENIERIA AMBIENTAL
S-V	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-089-19	EGR. DE ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-090-19	ING. AMBIENTAL
S-III	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-091-19	ING. AMBIENTAL

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el "Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA".

V. ACUERDOS:

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer el resultado del proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-V	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-086-19	ING. AMBIENTAL Y SANITARIO	GARCIA HERNANDEZ, HUGO ALEXANDER
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-087-19	ING. AMBIENTAL	CONDORI HUAMAN, FREDY PORFIRIO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-088-19	BACH. INGENIERIA AMBIENTAL	SURICHAQUI TORIBIO, HUGO CESAR
S-V	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-089-19	EGR. DE ING. AMBIENTAL	FERNANDEZ CASTRO, JIMMY ISAAC
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-090-19	ING. AMBIENTAL	FELICES YUCRA, DAVID
S-III	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-091-19	ING. AMBIENTAL	PANDURO FLORES, OSLER

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 11:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

[MPOZO]

[CDIAZR]

[SCHAVEZ]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 07887304"



07887304